



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Resolución N° 30 de diciembre 02 de 2023 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2024

Por medio de la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal año 2024, comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre.

EL(A) RECTOR(A) ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto N° 1075 de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional

CONSIDERANDO

- Que de Conformidad con el Artículo 10 y 11 de la Ley 715 de 2001, Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos. Los Consejos Directivos con los rectores o directores, deben orientar el gasto en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento.
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.5, asigna funciones del Consejo directivo en cuanto al manejo del Fondo de Servicios Educativos.
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en el Parágrafo del Artículo 2.3.1.6.3.3, plantea el rector o director rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de servicios educativo de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001.
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.4.8, se define la forma de administración de los recursos provenientes de la aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media. De las instituciones educativas estatales.
- Que mediante Acuerdo N° 04 de agosto 01 de 2023, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto para la vigencia 2024,
- Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia fiscal año 2024, comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ML (\$36.734.381) según el siguiente detalle:

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE MEDELLIN IE BARRIO SAN NICOLAS

105001026671

DANE

Acuerdo N°4 de 01 de agosto 2023

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL	0	0	0
-------------------------------------	---	---	---

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
I	INGRESOS	\$36.734.381	\$2.052.000	\$34.682.381
I.1	INGRESOS CORRIENTES	\$36.734.381	\$2.052.000	\$34.682.381
I.1.0.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$36.734.381	\$2.052.000	\$34.682.381
I.1.0.2.0.3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0
I.1.0.2.0.3.0.2	INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0
I.1.0.2.0.3.0.2.0.5	Intereses de mora Rentas Contractuales	\$0	\$0	\$0
I.1.0.2.0.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$2.050.000	\$2.050.000	\$0
I.1.0.2.0.5.0.1	ventas de establecimientos de mercado	\$50.000	\$50.000	\$0
I.1.0.2.0.5.0.1.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$50.000	\$50.000	\$0
I.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2	Servicios Técnicos	\$50.000	\$50.000	\$0
I.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.0.3	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	\$50.000	\$50.000	\$0
I.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.0.3.0.1	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	\$50.000	\$50.000	\$0
I.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.0.3.0.2	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0	\$0	\$0
I.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.0.3.0.2.0.3	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	\$0	\$0	\$0
I.1.0.2.0.5.0.1.0.9.0.2.0.3.0.2.0.3.0.4	Cobros ceto complementario escuelas normales superiores	\$0	\$0	\$0
I.1.0.2.0.5.0.2	ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$2.000.000	\$2.000.000	\$0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$2,000,000	\$2,000,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2	Servicios inmobiliarios - Arrendamientos	\$2,000,000	\$2,000,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1	Arrendamientos de bienes inmuebles	\$2,000,000	\$2,000,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1.0.1	Ingresos por Contrato de Concesion	\$2,000,000	\$2,000,000	\$0
1.1.0.2.0.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$34,664,381	\$0	\$34,664,381
1.1.0.2.0.6.0.0.1	Sistema General de Participaciones	\$34,664,381	\$0	\$34,664,381
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1	SGP Participacion - educacion	\$34,664,381	\$0	\$34,664,381
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3	SGP Educacion - Caudal	\$34,664,381	\$0	\$34,664,381
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.1	SGP Educacion - Caudal por matricula oficial	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.1.0.1	SGP Educacion - Caudal por gratuuad	\$34,664,381	\$0	\$34,664,381
1.1.0.2.0.6.0.0.6	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1	Aportes de la nacion	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.1	Aportes de entidades nacionales	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.1.0.1	Otras ayudas de gobierno	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.1.0.1.0.1	Para Proyectos por presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Para programas de Fortalecimiento Institucional	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Otras transferencias municipales	\$0	\$0	\$0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$20,000	\$2,000	\$18,000
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$20,000	\$2,000	\$18,000
1.2.0.5.0.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPOSITOS	\$20,000	\$2,000	\$18,000
1.2.0.5.0.2.0.1	Rendimientos financieros	\$20,000	\$2,000	\$18,000
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1	Rendimientos financieros SGP Educacion	\$18,000	\$0	\$18,000
1.2.0.5.0.2.0.1.1.4	Rendimientos financieros Recursos Propios	\$2,000	\$2,000	\$0
1.2.0.8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0
1.2.0.8.0.1	Donaciones	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0	RECURSOS DEL BALANCE	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2	SUPERAVI FISCAL	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.1	Superavit fiscal - Libre de destino	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.1.0.1	Otros Recursos del Balance Recursos propios	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2	Superavit fiscal - Recursos Destinados	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2.0.1	Otros Recursos del Balance SGP	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2.0.2	Otros Recursos del Balance transferencias municipales	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2.0.3	Otros Recursos del Balance presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.2.0.2.0.4	Otros Recursos del Balance donaciones	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3.0.1	REINTEGROS	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3.0.1.0.1	Recuperaciones	\$0	\$0	\$0
Z	GASTOS	\$36,734,381	\$2,052,000	\$34,682,381
Z.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$27,634,381	\$2,052,000	\$25,582,381
Z.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$27,634,381	\$2,052,000	\$25,582,381
Z.1.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$27,634,381	\$2,052,000	\$25,582,381
Z.1.2.0.2.0.1	Materiales y suministros	\$9,052,000	\$2,052,000	\$7,000,000
Z.1.2.0.2.0.1.0.0.2	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
Z.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
Z.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
Z.1.2.0.2.0.1.0.0.3	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$7,052,000	\$2,052,000	\$5,000,000
Z.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$2,052,000	\$2,052,000	\$0
Z.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$5,000,000	\$0	\$5,000,000
Z.1.2.0.2.0.1.0.0.4	Productos metálicos y paquetes de software	\$2,000,000	\$0	\$2,000,000
Z.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0
Z.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$2,000,000	\$0	\$2,000,000
Z.1.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$18,582,381	\$0	\$18,582,381
Z.1.2.0.2.0.2.0.6	Servicios de alojamiento; suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
Z.1.2.0.2.0.2.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
Z.1.2.0.2.0.2.0.6.0.1.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
Z.1.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
Z.1.2.0.2.0.2.0.6.0.2.0.1	Otros servicios de alojamiento; suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
Z.1.2.0.2.0.2.0.6.0.2.0.1.0.1	Otros servicios de alojamiento; suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
Z.1.2.0.2.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$82,381	\$0	\$82,381
Z.1.2.0.2.0.2.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$0	\$0	\$0
Z.1.2.0.2.0.2.0.7.0.1.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$82,381	\$0	\$82,381
Z.1.2.0.2.0.2.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

2.1.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$18,500,000	\$0	\$18,500,000
2.1.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$3,500,000	\$0	\$3,500,000
2.1.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$15,000,000	\$0	\$15,000,000
2.1.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de teléfono	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de teléfono	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$2,000,000	\$0	\$2,000,000
2.1.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de acarreo, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de acarreo, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0
2.3	INVERSION	\$0	\$0	\$0
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$9,100,000	\$0	\$9,100,000
2.3.2.0.1	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$9,100,000	\$0	\$9,100,000
2.3.2.0.1.0.1	Activos fijos	\$6,100,000	\$0	\$6,100,000
2.3.2.0.1.0.1.0.1	Edificaciones y Estructuras	\$6,100,000	\$0	\$6,100,000
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.2	Edificaciones distintas a viviendas	\$6,100,000	\$0	\$6,100,000
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.2.0.7	Edificios educativos	\$6,100,000	\$0	\$6,100,000
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$6,100,000	\$0	\$6,100,000
2.3.2.0.1.0.1.0.4	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.4.0.1.0.1	Muebles	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.4.0.1.0.1.0.2	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.4.0.1.0.1.0.2.0.1	Dotación institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.4.0.1.0.1.0.2.0.1	Dotación institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$3,000,000	\$0	\$3,000,000
2.3.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$3,000,000	\$0	\$3,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.6.6	Servicios de alojamiento; suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$3,000,000	\$0	\$3,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$3,000,000	\$0	\$3,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 1° de enero del año 2024

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los 27 días del mes de noviembre de 2023

HENRY MONSALVE AMARILES
Rector

